



Secretaría General
de Gobierno

CESP/DJ/5720/2018

Guadalajara, Jalisco a 10 de octubre de 2018

Maestra María Guadalupe Cid Escobedo
Directora General de Programación y Presupuesto de la
Subsecretaría de Finanzas
Presente.

En acatamiento a lo ordenado en el oficio No. CISG-1488/18, signado por el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno, mediante el cual se solicita me pronuncie respecto de la **viabilidad** de incluir en el Proyecto de Presupuesto 2019, la asignación del Recurso derivado de la propuesta emitida por los representantes de la Mesa Técnica de Validación, para lo cual, considero pertinente considerar lo que a continuación se detalla:

En primer término, destacar que la prevención del delito forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, además que se considera dentro de los Programas con Prioridad Nacional, en los diferentes fondos y subsidios federales con los que nuestra entidad se ve beneficiada, por lo que resulta por demás relevante la propuesta realizada por los representantes de la Mesa Técnica de Validación, en el sentido de fortalecer las acciones dirigidas a la prevención del delito con un incremento a las partidas presupuestales.

Por otra parte, como es de su conocimiento nuestra entidad cuenta con un Centro de Prevención Social perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el cual cuenta con las siguientes atribuciones.



- I. Participar en la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- II. Elaborar en coordinación con los órganos e instancias administrativas competentes, las propuestas de contenido del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para someterlas a la aprobación del Consejo Estatal, así como dar seguimiento y evaluar su cumplimiento;
- III. Supervisar los programas, proyectos, estrategias y acciones implementados por las entidades y dependencias del Gobierno del Estado, en ejecución del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana;
- IV. Proponer acciones para mejorar las disposiciones normativas relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia;
- V. Realizar, por sí o a través de terceros, diagnósticos que identifiquen los factores sociales, culturales, institucionales y urbanos que facilitan la ejecución de conductas delictivas en la entidad, así como encuestas victimológicas y de percepción de inseguridad que coadyuven a la prevención de la violencia y la delincuencia;
- VI. Realizar estudios sobre las mejores prácticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el objeto de proponer alternativas de acción en la materia a las autoridades estatales y municipales;
- VII. Realizar y difundir estudios sobre las causas y factores que confluyen en el fenómeno de la criminalidad;
- VIII. Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia;
- IX. Difundir, en el ámbito de su competencia, medidas que, en materia de prevención social, recomiende la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de los que México sea parte;
- X. Proponer a las autoridades correspondientes y a la población en general, acciones y medidas para prevenir y reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de la violencia y la delincuencia, así como para



Secretaría General
de Gobierno

combatir las distintas causas que generan los delitos y las faltas administrativas;

- XI. Proponer la implementación de campañas de sensibilización en materia de prevención social, dirigidas a toda la población, mediante la distribución de material preventivo, y Todas aquellas que se le atribuyan por la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco al Centro de Prevención y en otras disposiciones legales, así como por el Secretario Ejecutivo.

Actualmente, el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, participa en el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones que conlleven a la reducción de la violencia y delincuencia, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel estatal, municipal y local.

Por lo tanto, el incremento en el presupuesto 2019, viene a beneficiar la ampliación de estrategias, proyectos y acciones, encaminados a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia en el estado de Jalisco, así como combatir las distintas causas y factores que la generan, para con ello, contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y abonar tanto al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como al Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033; a continuación se enlistan algunos de los proyectos que se pueden implementar con una ampliación de los recursos económicos:

1. Formación de capacidades locales para la implementación de programas y proyectos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en los 125 municipios de la entidad.
2. Equipamiento de las áreas municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia.
3. Apropiación de Espacios Públicos a través de la participación ciudadana en municipios del estado de Jalisco.
4. Implementación de acciones encaminadas a promover, prevenir y combatir factores de riesgo en adolescentes y jóvenes en planteles educativos.
5. Proyectos socioproductivos para mujeres.
6. Implementación de actividades artísticas, deportivas y culturales para el desarrollo de factores protectores ante la violencia y la delincuencia en al menos 80 municipios que ya cuenten con su Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7. Creación de una Línea Base con representatividad estatal sobre los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia para establecer un sistema de medición unificado para el estado de Jalisco.

De igual manera, un incremento a las partidas y montos al Programa de Prevención Social de la Violencia, indudablemente fortalecería y daría continuidad a los trabajos y acciones que se realizan en la materia por parte de nuestra entidad, aunado a que la prevención social demanda acciones a corto, mediano y largo plazo orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia.

Por último, es importante señalar que, para el presente ejercicio fiscal, al Centro de Prevención Social le fueron asignados en el Presupuesto de Egresos del Estado, únicamente la cantidad de \$16,218,064.00 (Dieciséis millones doscientos dieciocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos en los siguientes rubros:



Secretaría General
de Gobierno

- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Inversiones financieras y otras provisiones

Por lo expuesto y a solicitud expresa de que, sí se considera viable incluir en el Proyecto de Presupuesto 2019 la asignación de recursos propuesta, una servidora en mi carácter de Secretaria Ejecutiva lo considera viable.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la valiosa atención que se sirva otorgar al presente oficio, reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Doctora Ruth Gabriela Gallardo Vega
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE JALISCO

C.c. Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno

Dr. Freddy Martínez Navarro, Representante Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Lic. Fabiola Garibaldi Cortez, Representante Jalisco Cómo Vamos.

Lic. Darío Alejandro Loria Centeno, Representante Confederación Patronal de la República Mexicana, sede Jalisco.

Mtra. Ana Isabel Solís Ramírez, Representante Cámara de Comercio de Guadalajara.

Lic. Daniel Villanueva Munguia, Representante Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCI).

Mtro. César Omar Mora Pérez, Representante Universidad de Guadalajara.

Mtro. Juan Carlos Martínez Alvarado, Representante Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

RGGV/LIBR/Inés*

